

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 1 6 3 /

EN CONCON, 2 7 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

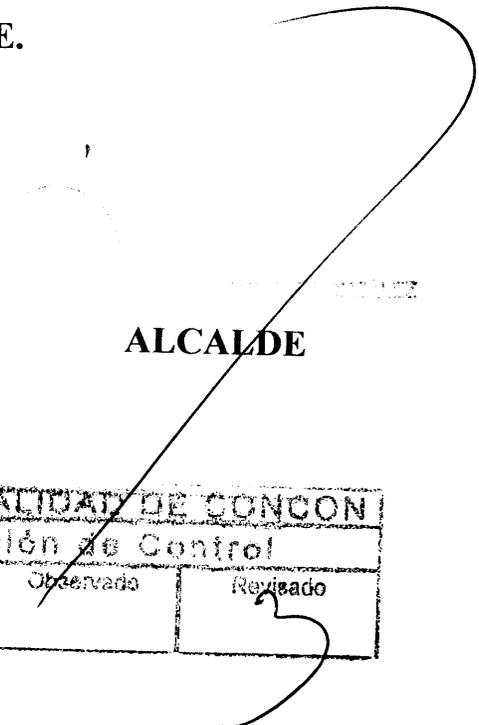
- A.- La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito deportivo, social de la comuna.-
B.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
C.- Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre 2015, que se aprueba el Presupuesto Municipal 2016.-

DECRETO:

1. **DECRÉTESE** como Actividad Municipal, el evento denominado “1° Foro Juvenil, Habilidades para la Vida”, a desarrollarse el día 09 de Junio en la Avanzada Municipal
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** a la cuenta de gastos de la gestión de Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/AVC/snr

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dideco
- 3 - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado